



Cerro Verde

SMCV-VAC-075-2022

Arequipa, 17 de mayo de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. -

Referencia: HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra mayor consideración:

Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 9° del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, informamos en calidad de Hecho de Importancia, que:

La Sociedad ha tomado conocimiento hoy que el Tribunal Arbitral del caso *Freeport-McMoRan Inc. c. República del Perú* ha emitido su laudo, en el que por mayoría, con el voto en discordia de uno de los árbitros, ha desestimado las reclamaciones que Freeport-McMoRan Inc. (en su nombre y en el de la Sociedad) interpuso en 2020 por considerar que el Estado peruano había incumplido sus obligaciones bajo el Contrato de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión suscrito entre la Sociedad y el Estado peruano en febrero de 1998, así como bajo el Acuerdo de Promoción Comercial vigente entre la República del Perú y los Estados Unidos de América.

Como es de conocimiento público, la Sociedad ya había pagado íntegramente el capital, intereses y sanciones que el Estado peruano le había exigido en relación con regalías y tributos vinculados al mineral que se procesó en la planta concentradora construida en la unidad minera Cerro Verde, entre los años 2006 y 2013, que fueron objeto de cuestionamiento en el arbitraje antes mencionado.

Habiendo establecido el laudo que cada parte debe asumir sus gastos y teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, la Sociedad no debe pagar suma adicional alguna.

La Sociedad se encuentra revisando con mayor detalle el laudo conocido hoy, a fin de determinar cualquier paso adicional que se requiera realizar.

Atentamente,

Julia J. Torreblanca Marmanillo
Representante Bursátil
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. cx

T (51 54) 381515
(51 54) 283376

Asiento Minero Cerro Verde
Uchumayo
AV. Alfonso Ugarte 304
Casilla 299 Arequipa - Perú

www.cerroverde.pe